



## RESOLUCIÓN

**Servicio que la promueve:** Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente.

**Refª.:** JLV/jlv.

**Expte:** 1637/2017: Contrato “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL Y DE AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS DEPENDIENTES”.

**Asunto:** Desconvocatoria sesión 30/Junio/2017 y convocatoria de otra nueva. Informe Técnico y Baremación Sobres 2; apertura Sobres 3 y, en su caso, Propuesta de Adjudicación.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente epigrafiado, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2015 sobre nombramiento de la Mesa de Contratación Permanente y posterior modificación (BORM núm. 164, de 16/06/2016).

Por ello, en virtud de las competencias que me han sido atribuidas mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia número 2015/1639, de 16 de junio de 2015; puesto en concordancia y relación con la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP.

### DISPONGO

**PRIMERO:** Anular la sesión de la Mesa de Contratación Permanente convocada para el próximo viernes día 30 de junio de 2017 a las 12:00 h.

**SEGUNDO:** Convocar a la Mesa de Contratación Permanente nombrada al efecto, y hacerlo en los siguientes términos:

**FECHA:** Lunes día 3 de julio de 2017.

**LUGAR:** Salón de Reuniones [2ª Planta nuevas Dependencias Municipales, o cualquier otra Dependencia Municipal que se habilite al efecto].

**HORA:** 12:00 (primera convocatoria); 12:30 (segunda convocatoria).

**CARÁCTER:** Mixto.

**ASUNTOS:**

**Primero:** Apertura, en acto no público, dación de cuenta de Informe Técnico y Baremación Sobres “Nº 2” (documentación ponderable a través de juicios de valor).

**Segundo:** En acto público: dación de cuenta del resultado de la baremación anterior y apertura de los Sobres “Nº. 3” (documentación ponderable a través de fórmulas matemáticas).

**Tercero:** En su caso, Propuesta de Adjudicación y comunicación de ésta, en acto público, a los interesados presentes en el acto.

**TERCERO:** comunicar la presente Resolución a los miembros Titulares de la Mesa de Contratación, quienes caso de no poder asistir a cualquier de las reuniones convocadas deberán comunicar dicha circunstancia a su correspondiente Suplente, y disponer su publicación en el Perfil de Contratante, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

En Águilas (Murcia), a fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE